

Comité/Reunión	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Acta No.	02-2024
Organizado por	Oficina Asesora de Planeación - Secretaría General		
Lugar	Sesión virtual por Microsoft Teams	Fecha	27 de febrero de 2024

ORDEN DEL DÍA	
1.	Verificación del quórum.
2.	Aprobación del orden del día.
3.	Presentación y aprobación de las modificaciones al Plan de Acción Institucional 2024
4.	Aprobación Plan Estratégico de Tecnologías de la Información 2024-PETI
5.	Socialización resultados Plan Estratégico Institucional 2023 - PEI y Plan de Acción Institucional 2023- PAI
6.	Socialización resultados Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023- PAAC
7.	Socialización ajustes Política de Administración de Riesgos
8.	Socialización resultados Seguimiento Matriz de Riesgos Institucional 2023
9.	Socialización resultados Plan de Mejoramiento Institucional 2023-PMI
10.	Presentación Nuevo Modelo de Gerencia Pública y de Acuerdos de Gestión: Hacia la Gerencia Pública 4.0
11.	Proposiciones y Varios

PARTICIPANTES						
No.	Nombre	Cargo	Correo Electrónico	Asiste		
				Sí	No	¿Presenta Excusa?
1	Helen Ortiz Carvajal	Secretaria General	helen.ortiz@minjusticia.gov.co	X		
2	Oscar Mauricio Ceballos Martínez	Director Jurídico	oscar.ceballos@minjusticia.gov.co	X		
3	Nicolas Murgueitio Sicard	Director de Asuntos Internacionales	nicolas.murgueitio@minjusticia.gov.co		X	Sí

PARTICIPANTES						
No.	Nombre	Cargo	Correo Electrónico	Asiste		
				Sí	No	¿Presenta Excusa?
4	José Edilberto Fonseca Ruíz (e)	Director de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia	Jose.fonseca@minjusticia.gov.co	X		
5	Andrés Orlando Peña Andrade	Director de Métodos Alternativos de Solución Conflictos	andres.pena@minjusticia.gov.co	X		
6	Constanza García Figueroa	Directora de Justicia Formal	constanza.garcia@minjusticia.gov.co	X		
7	Miguel Ángel González Chaves	Director de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico	miguel.gonzalez@minjusticia.gov.co	X		
8	Mariana Ardila Trujillo	Directora de Justicia Transicional	mariana.ardila@minjusticia.gov.co		X	Sí
9	Diego Mauricio Olarte Rincón	Director de Política Criminal y Penitenciaria	diego.olarte@minjusticia.gov.co	X		
10	Gloría María Miranda Espitia	Director de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	jenny.fagua@minjusticia.gov.co	X		
11	Andrés Díaz Leal	Jefe Oficina Asesora de Planeación	andres.diaz@minjusticia.gov.co	X		
12	María Antonia Castiblanco Rodríguez	Jefe Oficina de Prensa y Comunicaciones	maria.castiblanco@minjusticia.gov.co	X		
13	Diego Orlando Bustos Forero	Jefe Oficina de Control Interno	diego.bustos@minjusticia.gov.co	X		

INVITADOS			
Los siguientes funcionarios asistieron como invitados a la reunión virtual por Teams, de la primera sesión 2024 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño:			
No.	Nombre	Cargo	Correo Electrónico
1	Enrique Jurado Fuentes	Coordinador Grupo de Planeación Estratégica OAP	enrique.jurado@minjusticia.gov.co
2	Mauricio Ordóñez	Coordinador Grupo de Calidad y Transformación Organizacional	mauricio.ordonez@minjusticia.gov.co
4	Hernando Rocha	Contratista - Oficina Asesora de Planeación	hernando.rocha@minjusticia.gov.co

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia
 Sede Centro: Carrera 9 No. 12C - 10, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

INVITADOS			
5	Adriana Rocío Tovar Cortés	Contratista - Oficina Asesora de Planeación	adriana.tovar@minjusticia.gov.co
5	Pedro Lenin Campos	Contratista - Oficina Asesora de Planeación	pedro.campos@minjusticia.gov.co
6	Nelcy Stefany Parra Mora	Contratista – Secretaría General	nelcy.parra@minjusticia.gov.co
7	Carlos Alberto Unigarro	Profesional Especializado - Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico	cunigar@minjusticia.gov.co
10	Olga Lucía Sánchez	Contratista - Oficina Asesora de Planeación	olga.sanchez@minjusticia.gov.co
11	Luis Ernesto Leyva Camargo	Profesional Universitario – Oficina Asesora de Planeación	luis.leyva@minjusticia.gov.co
12	Jairo Alberto Rivera Arias	Contratista – Dirección de Justicia Transicional	jairo.rivera@minjusticia.gov.co
13	Marcela Alejandra Álvarez	Coordinadora – Grupo de Gestión Humana	alejandra.alvarez@minjusticia.gov.co
15	Mery Janeth Rodríguez Sánchez	Profesional Especializado - Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia	mjrodriguez@minjusticia.gov.co
16	José Nahún Silva Hernández	Profesional – Oficina Asesora de Planeación	jose.silva@minjusticia.gov.co
17	Hugo Fetecua Avendaño	Profesional Especializado- Dirección de Justicia Transicional	hugo.fetecua@minjusticia.gov.co
18	Yuli Marcela Pardo Perilla	Profesional Especializado- Grupo de Gestión Humana	yuli.pardo@minjusticia.gov.co
19	Vidal Alejandro Barrantes	Contratista - Oficina Asesora de Planeación	vidal.barrantes@minjusticia.gov.co
20	Gabriel Eduardo López	Contratista – Subdirección de Tecnologías	gabriel.lopez@minjusticia.gov.co
21	Edna Janneth Beltrán	Profesional – Oficina de Prensa y Comunicaciones	janneth.beltran@minjusticia.gov.co
22	Ángela María Torres	Secretaria Ejecutiva- Dirección de Asuntos Internacionales	angela.torres@minjusticia.gov.co
23	Wilson Torres Romero	Asesor- Dirección de Asuntos Internacionales	wtorres@minjusticia.gov.co
24	Jorge Hernando Chávez Camargo	Contratista - Dirección de Justicia Transicional	jorge.chavez@minjusticia.gov.co
25	Daniel Iván Jiménez Pinzón	Contratista- Dirección de Justicia Transicional	daniel.jimenez@minjusticia.gov.co

DESARROLLO

Punto 1. Verificación del Quórum

La segunda sesión de la vigencia 2024 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Ministerio de Justicia y del Derecho se realizó el martes 27 de febrero de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.22.3.8 del Decreto 1499 de 2017 y la Resolución número 1939 del 20 de diciembre del 2019. La reunión se realizó de manera virtual vía Teams, desde las 8:30 am.

Según lo establecido en el artículo 5 de la Resolución 1939 de 2019, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Doctor Andrés Díaz Leal, como Secretario Técnico del Comité, verificó el quórum con 9 de los 12 miembros que conforman el Comité y la participación del Jefe de la Oficina de Control Interno. Por tanto, la sesión contó con quórum deliberatorio y decisorio

Punto 2. Aprobación del orden del día.

El Doctor Andrés Díaz Leal presentó la agenda del día y procedió a preguntar a los miembros del Comité sobre su aprobación. Los asistentes aprobaron el orden del día con diez (10) votos.

Punto 3. Presentación y aprobación de las modificaciones al Plan de Acción Institucional 2024

El Doctor Andrés Díaz Leal inicia el comité con la Presentación y Aprobación de las Modificaciones al Plan de Acción Institucional 2024. A continuación, le concede la palabra al Ingeniero Luis Leyva quien hace parte del grupo de Planeación Estratégica de la Oficina Asesora de Planeación quien abordará el tema.

El Ingeniero Luis inicia la presentación de las solicitudes de modificación del Plan de Acción institucional 2024. Para este comité hay un total de 5 modificaciones solicitadas por la Dirección de Justicia Formal. Estas incluyen 2 modificaciones de **Entregables**, 2 modificaciones de **Metas** y un cambio en la **Fecha de inicio**.

Solicitud de Modificaciones

No.	Área	PRODUCTO	SOLICITUD	Tipificación
1	DJF	Proyectos apoyados financieramente para fortalecimiento de la justicia propia	<p>Cambiar los entregables para el producto "Proyectos apoyados financieramente para fortalecimiento de la justicia propia"; Actualmente: "Matriz con el resultado del ejercicio de priorización de iniciativas y el instrumento jurídico suscrito para la implementación territorial" los cuales quedarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Informe técnico donde se soporte y se evidencie la ejecución del total de iniciativas priorizadas de fortalecimiento de la justicia propia apoyadas financieramente durante la vigencia.</p> <p>2) Matriz con el resultado del ejercicio de priorización de iniciativas</p> <p>Justificación: Esta solicitud fue realizada por la coordinadora del grupo, quien menciona que los resultados del producto podrían ser dos entregables. Estos documentos consolidarán de manera clara las diversas acciones que se llevarán a cabo para lograr el cumplimiento de la iniciativa estratégica</p>	Modificación Entregable

www.minjusticia.gov.co

Solicitud de Modificaciones

No.	Área	PRODUCTO	SOLICITUD	Tipificación
2	DJF	Ciclos de formación ofertados para el fortalecimiento de los equipos de las comisarías de familia a nivel territorial	<p>Cambiar la redacción del entregable del producto "Ciclos de formación ofertados para el fortalecimiento de los equipos de las comisarías de familia a nivel territorial", el cual quedará de la siguiente manera:</p> <p>Informe de avance de la ejecución de la oferta de formación</p> <p>Justificación: Se requiere ajustar la redacción del entregable, dado que lo que se va a presentar por parte de la coordinación responsable no es una implementación directa, sino un informe detallado sobre la ejecución de los diferentes ciclos de formación que se llevarán a cabo en el periodo respectivo. Este informe no solo incluirá una descripción exhaustiva de las actividades realizadas en cada ciclo de formación, sino que también proporcionará un análisis crítico de los resultados obtenidos.</p>	Modificación Entregable

www.minjusticia.gov.co

Solicitud de Modificaciones

No.	Área	PRODUCTO	SOLICITUD	Tipificación
3	DJF	Proyectos apoyados financieramente para fortalecimiento de la justicia propia	<p>La meta de la vigencia para el producto "Proyectos apoyados financieramente para fortalecimiento de la justicia propia" se ajusta de 33 a 25 proyectos, los cuales se reportarán en el cuarto trimestre del 2024</p> <p>Justificación: Esta solicitud surge porque la dependencia ha decidido cambiar su enfoque en el apoyo a proyectos a través del Banco de Iniciativas y Proyectos. En lugar de seguir con el modelo actual, se ha planteado una nueva forma de gestionar los recursos destinados a respaldar las iniciativas de las comunidades. Esta nueva estrategia no incluirá una contrapartida, como se ha hecho hasta ahora. En su lugar, se está considerando la creación de un fondo utilizando exclusivamente los recursos asignados por el Ministerio para este propósito.</p> <p>Debido a esta modificación, es necesario ajustar el número de proyectos que recibirán apoyo financiero, ya que es probable que los recursos disponibles no sean suficientes para respaldar la cantidad de proyectos inicialmente prevista.</p>	Modificación Metas

www.minjusticia.gov.co

Solicitud de Modificaciones

No.	Área	PRODUCTO	SOLICITUD	Tipificación
4	DJF	Iniciativas técnicas realizadas para el fortalecimiento de justicia propia	<p>La fecha de inicio de las actividades para el producto "Iniciativas técnicas realizadas para el fortalecimiento de justicia propia", actualmente, 01 de abril de 2024, será a partir del 01 de enero de 2024</p> <p>Justificación: Se requiere realizar un ajuste en la fecha de inicio, ya que la coordinadora ha decidido comenzar las acciones del producto durante el primer trimestre de la vigencia. Este cambio no solo implica la reprogramación de las actividades y la entrega del primer informe, sino que también afecta las metas del producto que cumplen con la iniciativa estratégica</p>	Modificación Fecha de Inicio

www.minjusticia.gov.co

No.	Área	PRODUCTO	SOLICITUD	Tipificación
5	DJF	Iniciativas técnicas realizadas para el fortalecimiento de justicia propia	<p>Se solicita la modificación de las metas del producto "iniciativas técnicas realizadas para el fortalecimiento de justicia propia" en los cuatro trimestres y en el total de la vigencia, quedando a la siguiente manera:</p> <p>1er Trimestre: 0 a 2 2do Trimestre: 2 a 6 3er Trimestre: 17 a 15 4to Trimestre: 40 a 17 Total: 59 a 40</p> <p>Justificación: Se solicita ajustar las metas trimestrales y reducir la meta total del producto mencionado por las siguientes razones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Este año no contaremos con el convenio con Univalle, lo que limita nuestro apoyo a iniciativas relacionadas con los pueblos NARP. Se ha decidido iniciar las acciones desde el primer trimestre del año, lo que requiere redistribuir las metas, considerando la disminución de la meta total. 	Modificación Metas

www.minjusticia.gov.co

Con esto se da por terminada la presentación de las solicitudes de modificaciones al Plan de Acción Institucional 2024, se da la palabra a los miembros del Comité y al no presentar observaciones se procede a la votación para la aprobación. Los miembros del Comité aprobaron con diez (10) votos a favor, dado que la Doctora Gloria Miranda se unió en el transcurso del comité.

Punto 4. Aprobación Plan Estratégico de Tecnologías de la Información 2024-PETI

El Doctor Andrés informa que este punto lo va a presentar el Ingeniero José Edilberto Fonseca Ruíz, quien es el Director encargado de la Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia.

El Ingeniero José Fonseca comenzó su intervención señalando que en el año 2023 se ejecutó el contrato 1093, el cual tenía como objetivo la elaboración del Plan Estratégico de Tecnología para el Ministerio de Justicia y del Derecho, basado en su diseño, formulación y definición, conforme a los lineamientos de la política de Gobierno Digital y la edición de Arquitectura Empresarial para el periodo 2024 a 2026.



Diseño, formulación y definición del Plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETI) del Ministerio de Justicia y del Derecho, de acuerdo con los lineamientos definidos en la Política de Gobierno Digital vigente y visión de Arquitectura Empresarial, para el periodo 2024-2026.

Objetivo General

Estructurar con base en el diagnóstico de la situación actual que en materia de TI presenta el Ministerio de Justicia y del Derecho, se debe alinear con los objetivos estratégicos institucionales, los retos identificados en el sector, las oportunidades de transformación, el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial de Colombia y el Marco para la Transformación Digital.

www.minjusticia.gov.co

El objetivo general de esta consultoría era realizar un diagnóstico de la situación actual de las tecnologías de la información en el Ministerio de Justicia y del Derecho, alineado con los objetivos institucionales y los retos identificados en el sector, así como identificar las oportunidades de transformación, todo en torno al marco de arquitectura empresarial y el marco de transformación digital.

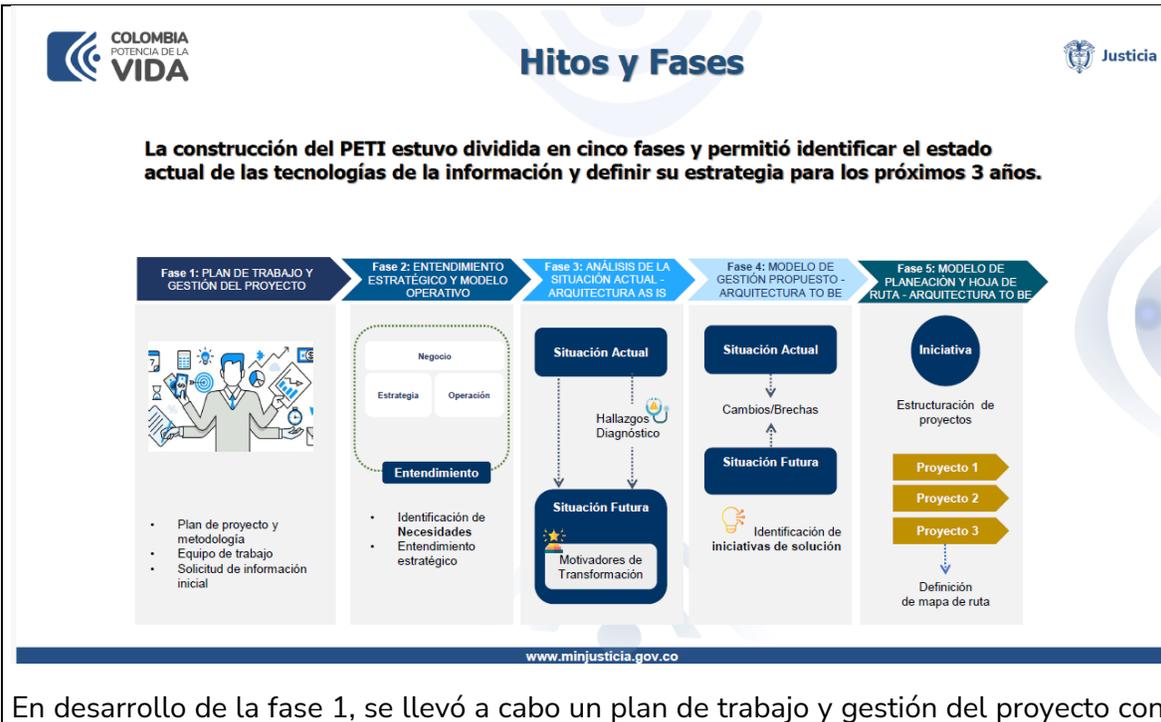
A continuación, el Ingeniero José Fonseca le cede la palabra al ingeniero Gabriel López, quien forma parte del equipo de la Dirección de Tecnología. Gabriel procede a explicar en qué consistió esta consultoría, los resultados obtenidos y los desafíos que se enfrentan para el desarrollo, mejoras o alineación hacia los años 2024, 2025 y 2026, considerando todas las políticas de Gobierno Digital de las Tecnologías de la Información en el Ministerio de Justicia y del Derecho.

El Ingeniero Gabriel López comienza su intervención explicando que el PETI se desarrolló con una visión de arquitectura empresarial y con el objetivo de cumplir todos los lineamientos y directrices del Ministerio de Justicia y del Derecho - MJD. Se llevó a cabo en colaboración con todos los grupos estratégicos del Ministerio, identificando las necesidades, requerimientos y peticiones en materia de tecnología, en línea con el Plan Estratégico 2023-2026.



Todo este marco normativo se alineó con esa estrategia digital, con el propósito de definir unos ejes estratégicos, unos objetivos y metas, así como unos proyectos de TI que posibiliten el cierre de las brechas identificadas en todo este ejercicio.

El ejercicio del PETI se llevó a cabo mediante una consultoría durante el año 2023. Esta consultoría permitió, a través de un estudio exhaustivo, no solo evaluar la situación actual en términos de tecnología, sino también en términos de negocio, con el objetivo de visualizar la dirección futura hacia la cual el Ministerio de Justicia y del Derecho debe orientar su desarrollo tecnológico.



En desarrollo de la fase 1, se llevó a cabo un plan de trabajo y gestión del proyecto con la participación de todo el equipo de la Dirección de Tecnologías. Esto incluyó un análisis del entendimiento estratégico y del modelo operativo de la situación actual del Ministerio, alineado con el Plan Estratégico Institucional y las necesidades identificadas en reuniones con las direcciones y oficinas del Ministerio de Justicia y del Derecho. Se realizó un análisis de la situación actual para diagnosticar las necesidades y los requerimientos del Gobierno nacional, y se buscó impulsar una transformación futura mediante motivadores que permitieran cerrar las brechas identificadas y alcanzar una situación ideal en términos de tecnología.

Y finalmente, se elaboró un modelo de planeación y una hoja de ruta de arquitectura "TO BE" que, a través de iniciativas, facilita la estructuración de proyectos para definir los mapas de ruta en materia de tecnología y la asignación de recursos en las próximas vigencias. Este desarrollo se llevó a cabo en colaboración no solo con el equipo de tecnología, sino también con las dependencias del Ministerio.

En el análisis se identificaron 185 brechas divididas en los dominios de la arquitectura empresarial. Este ejercicio se llevó a cabo siguiendo el marco de referencia establecido por la política de Gobierno Digital, con el objetivo de determinar cómo la tecnología puede respaldar los objetivos estratégicos y las metas institucionales de la entidad. En la siguiente diapositiva se puede apreciar el resultado de la consultoría realizada:



Principales Hallazgos



Identificación de Hallazgos y Brechas

Las brechas identificadas representan las **diferencias** entre el estado actual en los dominios de la Arquitectura Empresarial y la **situación deseada** u objetivo.





Área	Número de Hallazgos
Gestión de información	71
Negocio	13
Seguridad	36
Infraestructura de TI	14
Sistemas de información	51
TOTAL	185

www.minjusticia.gov.co

En la siguiente diapositiva se pueden observar los principales hallazgos identificados en el PETI desde el dominio de estrategia y gobierno. En cuanto a los puntos clave de los Datos, se destaca la necesidad de mejorar la articulación y apropiación en el uso y aprovechamiento de la información para la creación de tableros de control, con el objetivo de facilitar la toma de decisiones basadas en datos. En materia de tecnología e infraestructura y sistemas de información, se resalta la generación de aplicaciones mediante la estandarización de procesos de construcción de software en colaboración con la fábrica de software, la cual ya se está utilizando.



Principales Hallazgos



Identificación de Hallazgos



Estrategia y Gobierno

Puntos Clave

- Fomentar participación clave de áreas de negocio en proyectos de TI.
- Fortalecimiento de la capacidad de Gestión del Ciclo de Vida de proyectos.
- Fortalecimiento de la gestión contractual con proveedores.



Datos

Puntos Clave

- Implementación de una política transversal de gobierno de datos.
- Mejorar la articulación y apropiación en cuanto al uso y aprovechamiento de la información



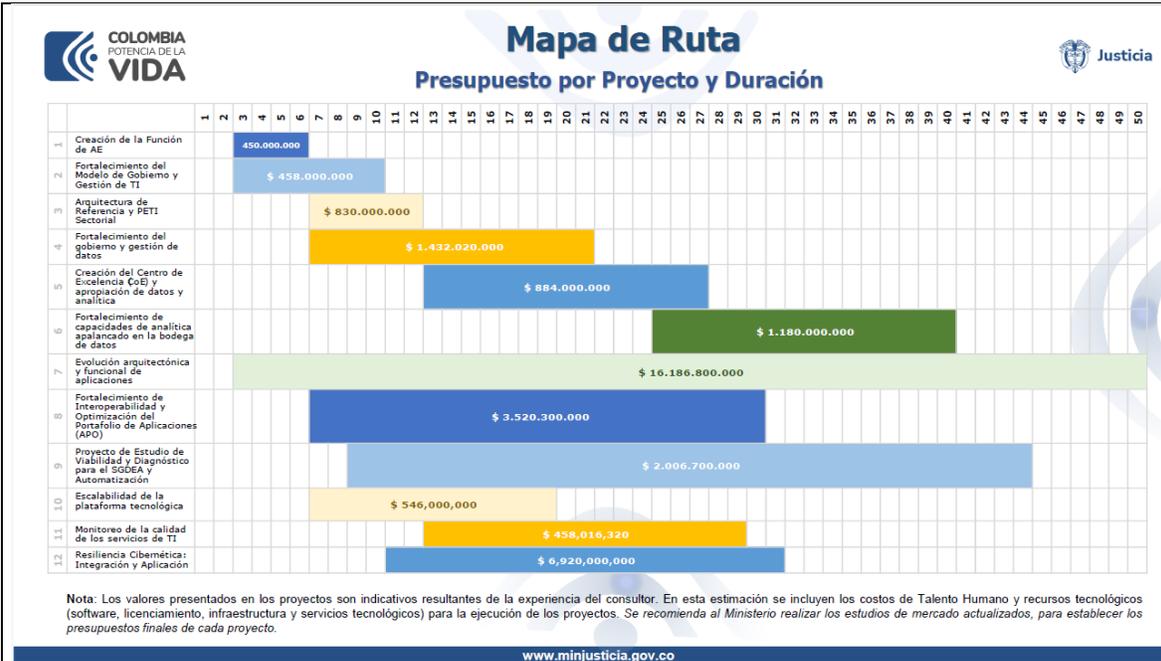
TI

Puntos Clave

- Generación de aplicaciones mediante estandarización de procesos de construcción de software en conjunto con una fábrica de software.
- Fortalecimiento de Servicios Ciudadanos Digitales.
- Diagnóstico y automatización de procesos.
- Definir e implementar un procedimiento de monitoreo y disponibilidad de la Infraestructura de TI.
- Definir e implementar un proceso de continuidad Tecnológica.

www.minjusticia.gov.co

A lo largo de los 4 años propuestos por el PETI, especialmente en 2024, 2025 y 2026, se identificaron 12 proyectos estratégicos con presupuestos estimados según la consultoría realizada. Para el año 2024, el Ministerio de Justicia y Derecho, junto con la Dirección de Tecnología, se encargará de llevar a cabo estudios de mercado que permitirán definir los recursos necesarios para la correcta ejecución de los proyectos identificados por la consultoría.



El Ingeniero José Fonseca aclara respecto a la nota que aparece en la diapositiva, indicando que el resultado fue una estimación de costos realizada por la consultoría. En el año 2024, se está alineando el resultado obtenido con lo aprobado en el Plan Anual de Adquisiciones. El objetivo es alcanzar estos presupuestos para asegurar la alineación tecnológica. Sin embargo, es importante tener en cuenta la alineación entre lo aprobado para 2024 y lo que se desarrollará para 2025 y 2026, considerando los proyectos derivados de esta consultoría.

El Ingeniero Gabriel continúa su exposición mencionando que en la próxima diapositiva se pueden observar, según cada uno de los dominios de la arquitectura empresarial (negocios, gestión de información, sistemas de información, infraestructura y seguridad), algunos de los presupuestos estimados por año y por dominio. Estos presupuestos permitirán alcanzar la visión de arquitectura propuesta por la consultoría. El documento PETI consta de casi 500 páginas y proporciona un análisis detallado de la situación actual en materia de tecnología del MJD.

PROYECTOS		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	TOTAL
Negocio	PRY01- Creación de la Función de AE					
	PRY02- Gobierno y Gestión de TI	\$ 1.738.000.000	\$0	\$0	\$0	\$ 1.738.000.000
	PRY03- Arq. Referencia y PETI Sectorial					
Gestión de Información	PRY04- Gobierno y gestión de datos					
	PRY05- Centro de Excelencia (CoE)	\$ 572.808.000	\$ 1.566.412.000	\$ 1.061.800.000	\$ 295.000.000	\$ 3.496.020.000
	PRY06- Capacidades de analítica					
Sistemas de Información	PRY07- Evolución de aplicaciones					
	PRY08- Interoperabilidad y APO	\$ 4.711.025.000	\$ 6.478.250.000	\$ 5.950.205.000	\$ 4.584.320.000	\$ 21.723.800.000
	PRY09- SGDEA y Automatización					
Infra.	PRY10 - Escalabilidad de la plataforma	\$ 126.000.000	\$ 796.005.440	\$ 82.010.880	\$ 0	\$ 1.004.016.320
	PRY11 - Monitoreo de servicios de TI					
Seg	PRY12 - Resiliencia Cibernética	\$ 659.047.619	\$ 3.954.285.714	\$ 2.306.666.667	\$ 0	\$ 6.920.000.000
TOTALES		\$ 7.806.880.619	\$ 12.794.953.154	\$ 9.400.682.547	\$ 4.879.320.000	\$ 34.881.836.320

Nota: Es de aclarar que para el año 2024, se realizó la solicitud de presupuesto de valor de \$11.300.000.000, no obstante, únicamente fueron asignados recursos por el valor de \$4.362.000.000. Teniendo en cuenta el presupuesto asignado, los proyectos desarrollados del PETI serán priorizados para ejecución. Para las siguientes vigencias, se realizará revisión y priorización de acuerdo a los estudios de mercado para su proyección.

www.minjusticia.gov.co

Es importante aclarar que para el año 2024 se realizó una solicitud de presupuesto por un valor superior a los 11.000 millones de pesos. Sin embargo, únicamente se asignaron recursos por un valor de 4.000 millones. Ante este presupuesto asignado, los proyectos desarrollados en el PETI serán priorizados para su ejecución en esta vigencia. Para la siguiente vigencia, se llevará a cabo una revisión y priorización de acuerdo con los estudios de mercado.

El Ingeniero José Fonseca interviene mencionando que, durante este año, a través de la Dirección, liderada por el ingeniero Julio César Rivera y las dos subdirecciones, se han enviado memorandos con los formatos para las solicitudes de los diferentes sistemas de información o requerimientos de cada una de las direcciones y sus oficinas. Se está trabajando con estos formatos para alinearse con lo solicitado y lo aprobado presupuestalmente, teniendo en cuenta los resultados del PETI y los requerimientos para el año 2025.

Respecto a los sistemas de información, es importante destacar que existe un costo que ya incluye el tema de la fábrica de software. Como es conocido por la mayoría del Grupo Directivo, este contrato comenzó a ejecutarse desde agosto de 2023 y abarca vigencias aprobadas hasta julio de 2026. Este costo está integrado en el presupuesto año tras año.

El Doctor Diego Bustos, jefe de la Oficina de Control Interno, toma la palabra destacando la importancia de que la consultoría a la que hace referencia el ingeniero Gabriel haya tenido en cuenta que el PETI constituye un componente estratégico de la institución que

debe estar alineado con los parámetros estratégicos de la misma, tanto el Plan de Mejoramiento Institucional – PMI, como los informes de auditoría interna emitidos por la Oficina de Control Interno.

A lo largo de los últimos años, la Oficina de Control Interno ha emitido no menos de 6 informes anuales asociado con los distintos componentes tecnológicos. Estos informes abarcan aspectos como hardware, software y propiedad de software, así como también la infraestructura de respaldo.

Desde esa perspectiva, se han identificado diversos hallazgos que buscan fomentar una cultura de mejoramiento institucional, especialmente en el ámbito de la tecnología. En años anteriores, se han enfrentado diversos contratiempos en este sentido.

Evidentemente, se ha observado un progreso gradual; sin embargo, no todos los desafíos han sido superados por completo. Desde esta perspectiva, se recomienda no dejar de considerar estos parámetros estratégicos para la estructuración del PETI. Es crucial que la consultoría, interna o externa, haya tenido en cuenta la influencia y la comprensión, así como la articulación con la dirección de tecnología y la Oficina Asesora de Planeación en términos metodológicos.

En ese sentido, el Doctor Diego Bustos recomienda de manera especial que se tengan en cuenta todos estos parámetros, precisamente para involucrar a toda la institucionalidad en la mejora del ámbito tecnológico y de información y comunicaciones en el Ministerio de Justicia y del Derecho.

El Ingeniero José Fonseca toma la palabra mencionando que el contrato 1093, llevado a cabo en 2023, como explicó el ingeniero Gabriel, fue totalmente participativo. Se adjudicó a una empresa externa a través del proceso en el SECOP II, seleccionada por su conocimiento y experiencia acorde con lo requerido en las fichas técnicas o el alcance de la consultoría. Se realizó un exhaustivo levantamiento de información basado en la situación tecnológica en cada una de las áreas. Fue un proceso participativo en el que se tomaron en cuenta todas las recomendaciones, hallazgos y planes de acción que se han venido ejecutando de acuerdo a lo emitido por la OCI durante los últimos 5 años. Se han implementado estas recomendaciones, lo que ha permitido mejorar y llevar adelante proyectos con los recursos asignados, además de implementar controles y mejoras basadas en estas recomendaciones.

Para dar cierre a este punto, el Doctor Andrés Díaz comenta que desde la Oficina Asesora de Planeación celebran la implementación de estas herramientas estratégicas con un horizonte de mediano plazo, especialmente en lo que respecta a las estrategias de

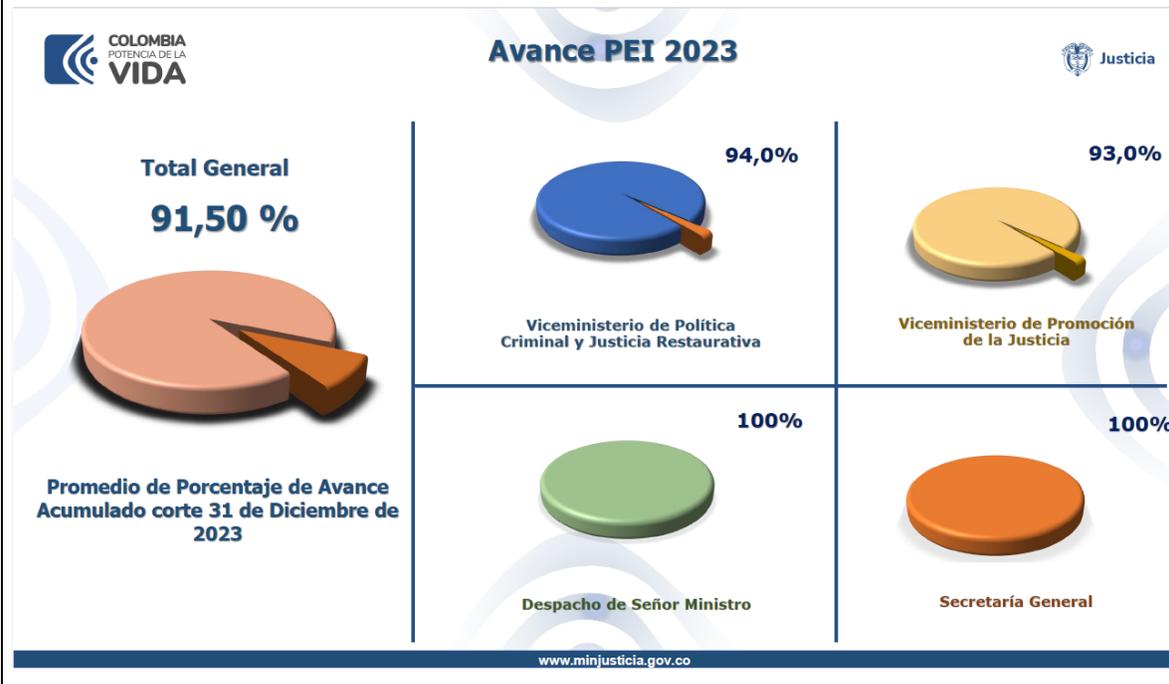
tecnología para el Ministerio. Estas herramientas son recibidas con gran entusiasmo, ya que la intención es tener una hoja de ruta que brinde criterios de acción claros. Tal como mencionó el ingeniero Gabriel, la OAP y las diferentes direcciones han participado en múltiples actividades convocadas tanto por la Dirección de Tecnología como por la consultoría.

Con esto se da por terminada Presentación y Aprobación Plan Estratégico de Tecnologías de la Información 2024-PETI y se procede a indagar por observaciones a lo presentado, y al no haber comentarios se procede a la votación para la aprobación. Los miembros del Comité aprobaron con diez (10) votos a favor.

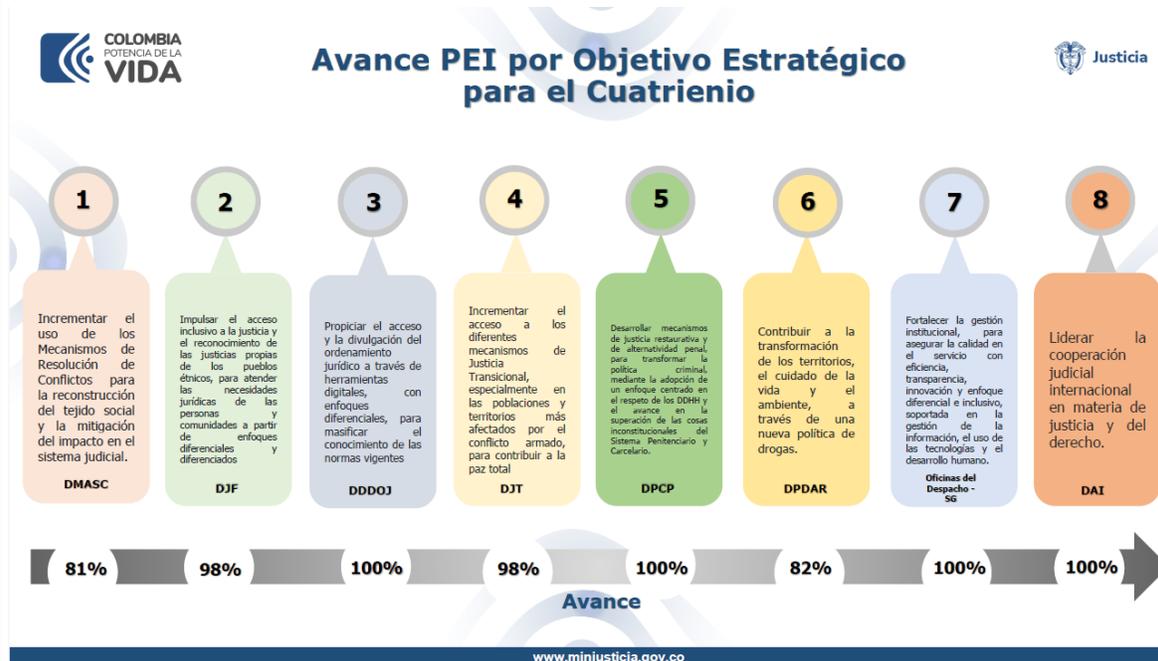
Punto 5. Socialización resultados Plan Estratégico Institucional 2023 - PEI y Plan de Acción Institucional 2023- PAI

El Doctor Andrés Díaz Leal le da la palabra al Ingeniero Enrique Jurado Coordinador del Grupo de Planeación Estratégica de la Oficina Asesora de Planeación, quien es el encargado de abordar este punto.

El Ingeniero Enrique inicia su exposición socializando los resultados del Plan Estratégico Institucional 2023, dando respuesta a todos los indicadores que se formularon desde cada una de las dependencias y, como resultado, al primer año de la medición de la estrategia.



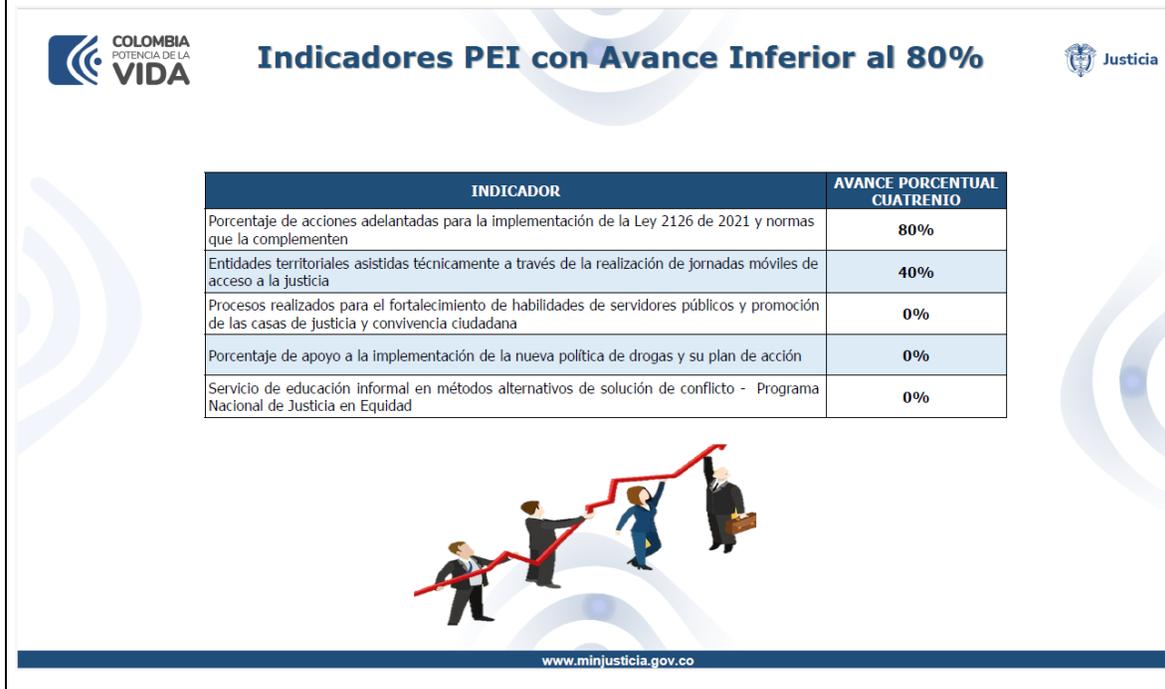
En esta diapositiva se presenta el avance del Plan Estratégico Institucional por cada uno de los objetivos estratégicos, los cuales se formularon el año pasado cada una de las dependencias misionales. El objetivo 7 abarca todas las oficinas del despacho del Ministro y a los grupos de Secretaría General.



Se continúa con el resultado de los indicadores desagregados por los grupos de cada uno de los despachos.

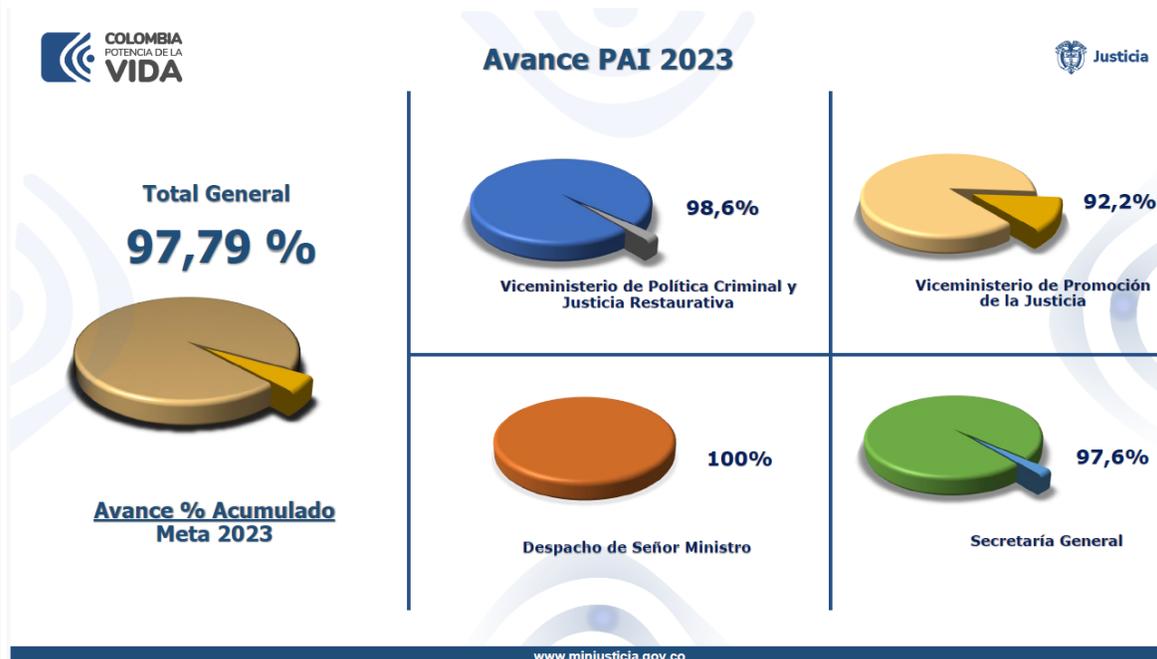


Diapositiva, el Ingeniero Enrique presenta los indicadores con un avance igual o inferior al 80% y recomienda realizar un seguimiento constante a fin de verificar si las respectivas metas se logran dentro del período vigente, y determinar si es necesario reprogramarlas, todo ello dentro del ámbito de la planeación.

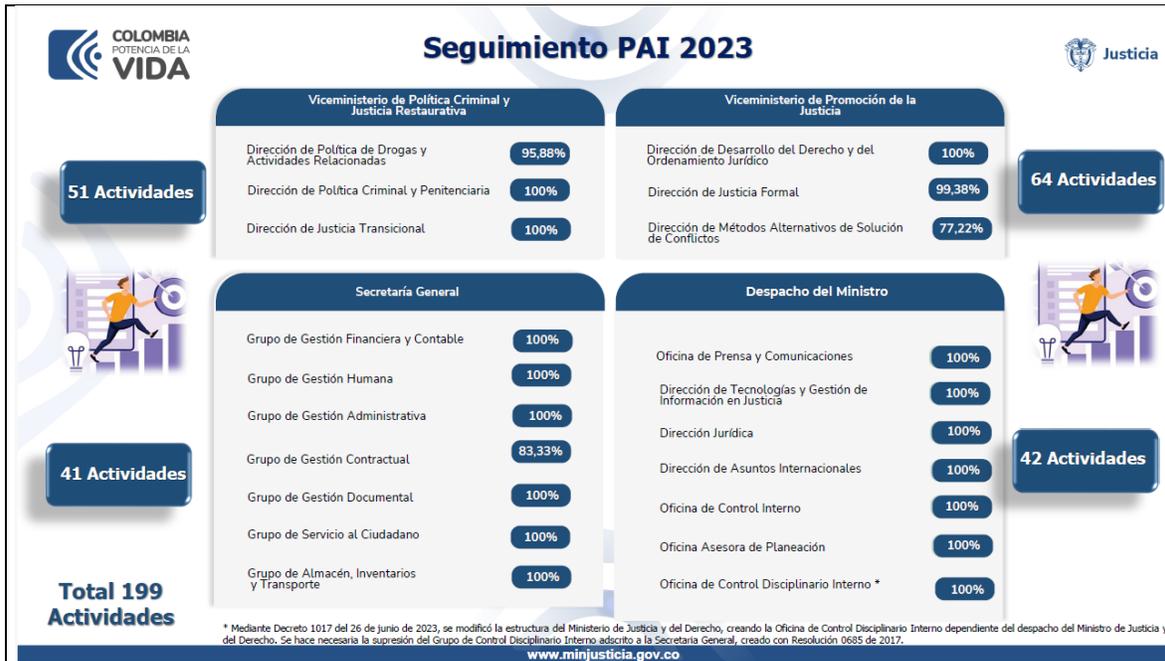


Recientemente se actualizaron los procedimientos del PAI y del PEI, y se establecieron cronogramas con fechas límite para presentar modificaciones. En algunas ocasiones, se enfrentan eventualidades externas que pueden afectar el cumplimiento de las metas. Por lo tanto, es crucial realizar un seguimiento adecuado y presentar oportunamente las solicitudes de modificación.

A continuación, se presenta el avance del PAI en 2023: el total general y cada uno de los despachos.



Seguidamente se procede a presentar un discriminado de la cantidad de actividades del PAI 2023 de cada uno de los despachos y sus respectivas direcciones y grupos.



El Ingeniero Enrique presenta las actividades que estuvieron por debajo del 80% en el cumplimiento de las metas que fueron programadas.

Actividades con Porcentaje Acumulado Inferior al 80%

Actividad	AVANCE PORCENTUAL CUATRENIO
Desarrollar espacios de divulgación y pedagogía en derechos sobre rutas de acceso a la justicia para comunidades étnicas (Comunidades)	80%
Formular y ejecutar el plan de acción necesario para atender las recomendaciones del DAFP y las preguntas relacionadas con el formulario FURAG en lo que corresponde a la política de Compras y Contratación Pública de MIPG	50%
Cofinanciar los mantenimientos físicos de las edificaciones donde operan las casas de justicia de conformidad con los proyectos presentados por los entes territoriales, la viabilidad técnica y social emitida por los funcionarios competentes	50%
Realizar jornadas móviles de casas de justicia y convivencia ciudadana en los municipios priorizados	40%
Elaborar actos administrativos para los centros de conciliación y arbitraje requiriendo la aplicabilidad del artículo 313 de la ley 2294 del 19 de mayo de 2023 – PND	0%
Realizar un diagnóstico de necesidades de capacitación para los servidores públicos y demás actores involucrados con la atención de Niños, Niñas y Adolescentes en los municipios priorizados	0%
Apoyar las acciones del Ministerio de Justicia y del Derecho en el marco de la implementación de la nueva política de drogas	0%
Realizar proceso de formación a los conciliadores en equidad y miembros de las juntas de acción comunal en temas relacionados con prevención del conflicto y promoción de los Métodos de Resolución de Conflictos	0%

www.minjusticia.gov.co

Para finalizar, el Ingeniero Enrique recomienda especialmente realizar un seguimiento oportuno a los indicadores y productos, teniendo en cuenta el nuevo modelo del Plan de Acción Institucional. Esto se hace con el objetivo de cumplir con toda la estrategia

propuesta por el Ministerio, lo que en última instancia ayudará a obtener resultados en la gestión actual y presentar informes adecuados a la Presidencia.

El Doctor Andrés Díaz procede a dar la palabra al Doctor Diego Bustos, jefe de la Oficina de Control Interno, quien comenta que recientemente las dependencias dueñas de proceso están recibiendo el informe de evaluación de metas emitido por la OCI. Este es uno de los 28 informes que se producen anualmente, destinados al seguimiento y no a la auditoría. Eso implica que el marco de cumplimiento del procedimiento de auditoría, no se ve en todas y cada una de sus etapas.

Estos informes, compartidos con cada uno de los dueños de procesos, reflejan la visión independiente y autónoma de la Oficina de Control Interno, como parte de la tercera línea de defensa. Su propósito es brindar apoyo a la Oficina Asesora de Planeación y a todas las dependencias responsables de definir el rumbo estratégico de la organización. Estas entidades deciden cada aspecto estratégico para cumplir tanto con el PEI como con el PAI, y su integración sistémica con los planes del Estado. De este modo, pueden tomar decisiones y realizar ajustes y correcciones según sea necesario. El Doctor Bustos considera que, con la presentación de Enrique, se están observando muchas coincidencias en cuanto al porcentaje de cumplimiento de una gran parte de las actividades estratégicas asociadas a los productos que constituyen los entregables previstos en el Plan de Acción anual.

Para concluir su intervención, el Doctor Bustos comenta respetuosamente que se espera que los resultados presentados por el Ingeniero Enrique puedan ajustarse durante el transcurso de este año. Aunque año tras año se observa una evolución extraordinaria, al profundizar en el control, surgen elementos susceptibles de mejora. Por lo tanto, es importante que todas las dependencias, como dueñas de procesos, tengan en cuenta estas consideraciones.

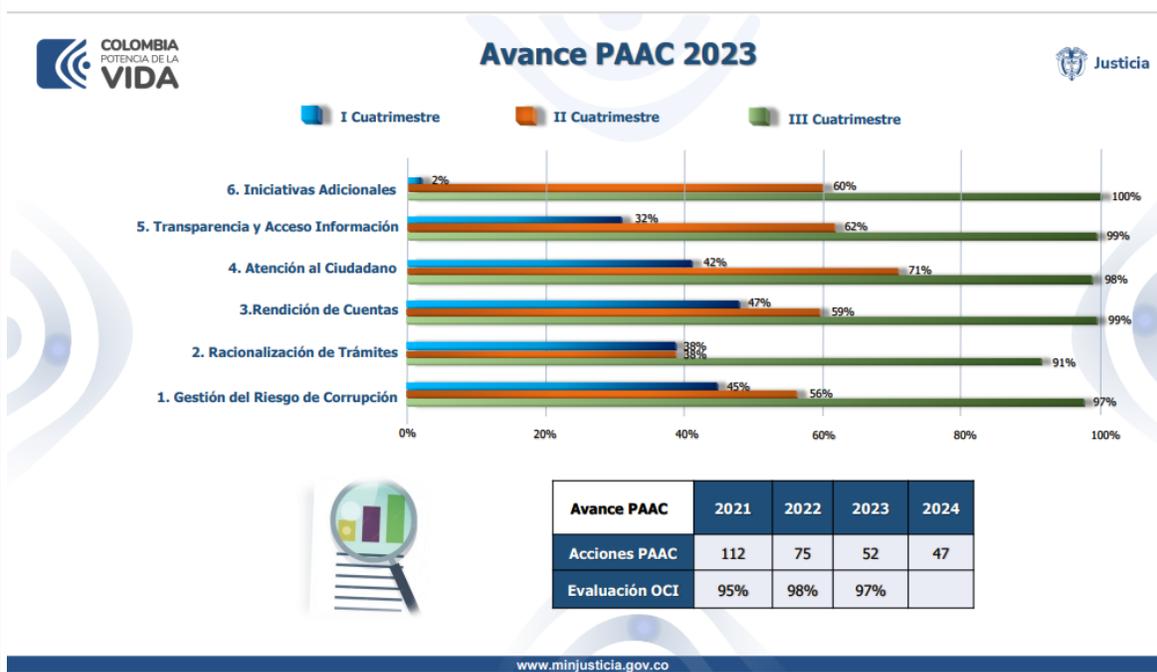
El Doctor Andrés Díaz coincide con las apreciaciones del Doctor Diego Bustos, destacando que el propósito de la OAP siempre está orientado hacia la mejora constante y la corrección de los temas identificados por la OCI. La intención es dar un salto continuo hacia la excelencia, como se ha propuesto en esta administración, y se considera que el cambio ha sido significativo e importante, valorado positivamente por la organización.

Punto 6. Socialización resultados Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023-PAAC

El Doctor Andrés procede a darle la palabra a la Doctora Olga Lucía Sánchez, quien forma parte del grupo de Planeación Estratégica de la Oficina Asesora de Planeación. La

Doctora Olga inicia su exposición presentando los resultados obtenidos de la evaluación que realiza la OCI al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC 2023, herramienta que hace parte de la estrategia de lucha anticorrupción del Ministerio de Justicia y del Derecho. Se requiere que las diferentes dependencias del Ministerio formulen y ejecuten las acciones previstas en el PAAC. Por su parte, la OAP realiza el seguimiento cuatrimestral, y la Oficina de Control Interno lleva a cabo la evaluación respectiva.

Durante la vigencia 2023, se atendieron las recomendaciones de la Oficina de Control Interno respecto al PAAC, entre las cuales se encuentran la reducción de la cantidad de actividades, articulando aquellas acciones que ya están contempladas en el PAI o en otras herramientas de planeación, con el fin de evitar la duplicidad de esfuerzos, tal como se observa en la diapositiva, se ha disminuido de 112 actividades en 2021 a 47 en 2024.



Los resultados entregados por la OCI en su evaluación del PAAC 2023, presentada en febrero de este año, reflejan un cumplimiento del 97%. Es importante precisar que todas las dependencias responsables de las acciones en el PAAC ejecutaron las 52 actividades; sin embargo, la OCI consigna en su informe observaciones específicas sobre algunos componentes. Desde la OAP se llevó a cabo un ejercicio de articulación de las evaluaciones emitidas por la OCI para el PAAC y para el Modelo Estándar de Control Interno MECI, ambas con corte al 31 de diciembre. A partir de este ejercicio, se están llevando a cabo mesas de trabajo con los auditores de la OCI y las dependencias que

recibieron observaciones, como la Oficina de Prensa, la Oficina de Control Disciplinario Interno y la Dirección de Tecnología. El objetivo de estas mesas de trabajo es formular acciones concretas que efectivamente aborden las observaciones de la OCI. Estas observaciones podrían generar posibles ajustes en algunas acciones del PAAC 2024, el cual fue aprobado en la primera sesión del CIGD el 30 de enero de 2024. Es importante precisar que estas evaluaciones, PAAC y MECL, fueron compartidas con todas las dependencias vía correo electrónico.

Punto 7. Socialización ajustes Política de Administración de Riesgos

Este punto lo tratará el Ingeniero Mauricio Ordóñez, quien es el Coordinador del grupo de Calidad de la Oficina Asesora de Planeación.

El ingeniero Mauricio inicia la presentación sobre la socialización de los ajustes a la Política de Administración de Riesgos destacando la actualización en curso de dicha política. Subraya la importancia del apoyo del equipo directivo para liderar una gestión segura.



La Gestión de Riesgos busca que el desarrollo de las funciones diarias esté respaldadas y aseguradas, al mismo tiempo permite identificar los posibles elementos que puedan afectar la gestión y tomar acciones para evitar que esos riesgos se materialicen.

Existen 3 líneas de defensa las cuales determinan las acciones que se deben generar para que la Gestión de Riesgo se lleve a cabo.

Responsabilidades

Primera

- ✓ Establecer los riesgos y controles de proceso con la participación de su equipo de trabajo.
- ✓ Realizar la socialización y divulgación de su mapa de riesgo por proceso.
- ✓ Revisar y actualizar el mapa de riesgo del proceso.
- ✓ Monitorear la operación de sus controles y el cumplimiento de las acciones complementarias al control.
- ✓ Informar a la Oficina Asesora de Planeación sobre los riesgos materializados, cambios en el entorno y amenazas que se identifiquen en el cumplimiento de los objetivos institucionales o cualquier inconveniente presentado en el desarrollo de la administración de riesgos.

Adicionalmente, los enlaces de calidad deberán:

- ✓ Apoyar en la identificación, análisis, valoración y administración de los riesgos de los procesos en los cuales la dependencia interviene.
- ✓ Apoyar en la definición de las acciones correctivas o de mejora para mitigar los riesgos que sean responsabilidad del proceso.

Diagrama de responsabilidades:

- Primera**: Dependencias
- Segunda**: Oficina Asesora de Planeación, Dirección de Tecnología
- Tercera**: Oficina de Control Interno

www.minjusticia.gov.co

La primera línea de defensa recae en las dependencias encargadas de cada uno de los procesos., responsables de identificar, gestionar y administrar sus riesgos a través de la implementación de los controles establecidos

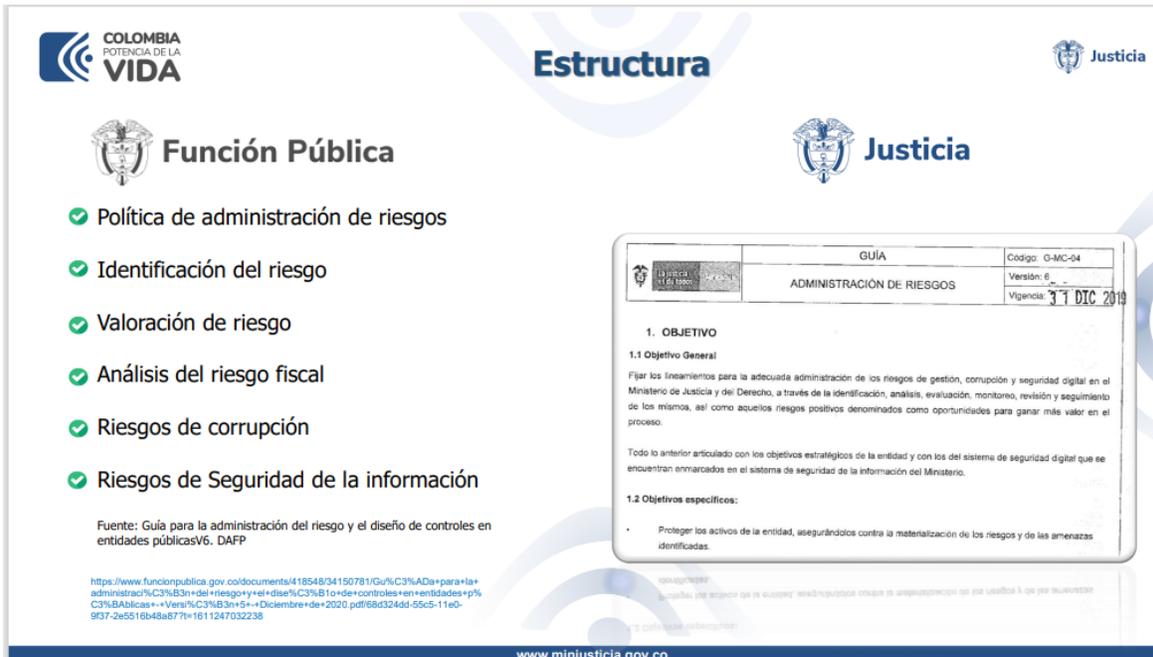
La segunda línea implica la revisión de la gestión realizada por las dependencias y procesos para identificar áreas de mejora y fortalecerlas. En esta etapa participan la Oficina Asesora de Planeación, que se enfoca en los riesgos de gestión, corrupción y fiscales; y la Dirección de Tecnología, que se encarga de identificar y dar seguimiento a los riesgos de seguridad de la información.

Y la tercera línea de defensa es la Oficina de Control Interno, donde se hace la evaluación general a la gestión de los riesgos.

Es importante enfatizar en la primera línea de defensa, donde los directores y gerentes públicos, responsables de cada proceso, tienen la responsabilidad de establecer los riesgos y los controles pertinentes. Esto implica socializar los riesgos dentro de sus equipos de trabajo, mantener actualizado el mapa de riesgos del proceso con seguimiento cuatrimestral, e identificar, verificar y aplicar los controles establecidos de manera regular. Cuando se materializa un riesgo se deben generar acciones para mitigar su impacto y para que ese riesgo no se vuelva a materializar e iniciar nuevamente su gestión

Es importante que los Directores de cada dependencia conozcan la existencia de las tres líneas de defensa, las cuales están siempre disponibles para apoyarlos y acompañarlos. Además, cada dependencia cuenta con un enlace de calidad capacitado desde la Oficina

de Planeación, cuya responsabilidad es brindarles acompañamiento y apoyo en las actividades descritas anteriormente, así como tomar acciones basadas en sus recomendaciones.



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA **Estructura** **Justicia**

Función Pública **Justicia**

- ✓ Política de administración de riesgos
- ✓ Identificación del riesgo
- ✓ Valoración de riesgo
- ✓ Análisis del riesgo fiscal
- ✓ Riesgos de corrupción
- ✓ Riesgos de Seguridad de la información

Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicasV6. DAFP

<https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Gu%C3%ADa+para+la+administrac%C3%B3n+del+riesgo+y+el+dise%C3%B1o+de+controles+en+entidades+p%C3%BAblicas+-+Versi%C3%B3n+6+-+Diciembre+de+2020.pdf/66d3246d-59c5-11e0-9f37-2e5516b48a87?i=1611247032238>

GUÍA Código: G-MC-04
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Versión: 6
 Vigencia: 31 DIC 2019

1. OBJETIVO

1.1 Objetivo General:
 Fijar los lineamientos para la adecuada administración de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital en el Ministerio de Justicia y del Derecho, a través de la identificación, análisis, evaluación, monitoreo, revisión y seguimiento de los mismos, así como aquellos riesgos positivos denominados como oportunidades para ganar más valor en el proceso.

Todo lo anterior articulado con los objetivos estratégicos de la entidad y con los del sistema de seguridad digital que se encuentran enmarcados en el sistema de seguridad de la información del Ministerio.

1.2 Objetivos específicos:

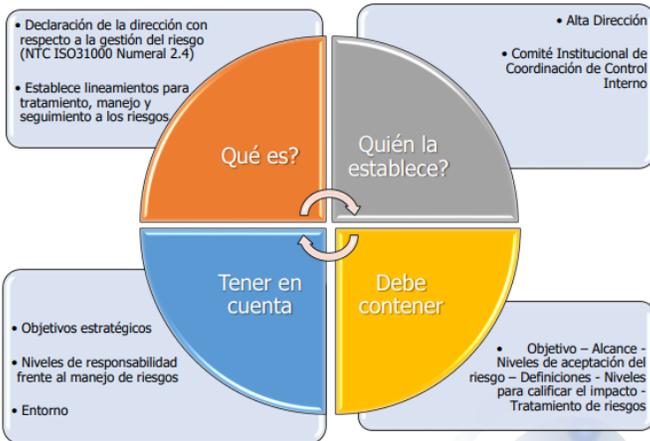
- Proteger los activos de la entidad, asegurándolos contra la materialización de los riesgos y de las amenazas identificadas.

www.minjusticia.gov.co

En el año 2023, la Función Pública lanzó una normativa solicitando a las entidades públicas que identificaran los riesgos fiscales. En respuesta, se inició la actualización de la Guía de Administración de Riesgos del MJD G-MC-04, no solo para identificar estos riesgos fiscales, sino también para llevar a cabo una revisión integral de la política de riesgos. Es importante que los Directivos del MJD conozcan la guía y revisen constantemente sus riesgos.

En la siguiente diapositiva se muestra la Política de Administración de Riesgos del MJD, así como las características que deben contemplarse para su definición, quién la establece, qué debe contener y los aspectos importantes a tener en cuenta.

Política de Administración de Riesgos



Qué es?

- Declaración de la dirección con respecto a la gestión del riesgo (NTC ISO31000 Numeral 2.4)
- Establece lineamientos para tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos.

Quién la establece?

- Alta Dirección
- Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Tener en cuenta

- Objetivos estratégicos
- Niveles de responsabilidad frente al manejo de riesgos
- Entorno

Debe contener

- Objetivo - Alcance - Niveles de aceptación del riesgo - Definiciones - Niveles para calificar el impacto - Tratamiento de riesgos

"El Ministerio de Justicia y del Derecho, con el liderazgo de la alta dirección, representada en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y con el apoyo de los líderes de procesos y sus equipos de trabajo gestionará, orientará, implementará y fortalecerá las etapas de administración de todo tipo de riesgos (gestión, corrupción, seguridad de la información y fiscal), que impidan el logro de los objetivos estratégicos, institucionales y de procesos con base en las orientaciones establecidas en el presente manual, a través de su tratamiento, manejo y seguimiento".

www.minjusticia.gov.co

Es crucial identificar los elementos que pueden afectar los procesos, tanto internos como externos a través del análisis DOFA, elaborado en el año 2023 con todo el equipo directivo. En este análisis se identificaron las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas que enfrenta la entidad en el desarrollo de su gestión.

Etapas del Riesgo



- Identificación del riesgo
- Valoración de riesgo
- Análisis del riesgo fiscal
- Riesgos de corrupción
- Riesgos de Seguridad de la información

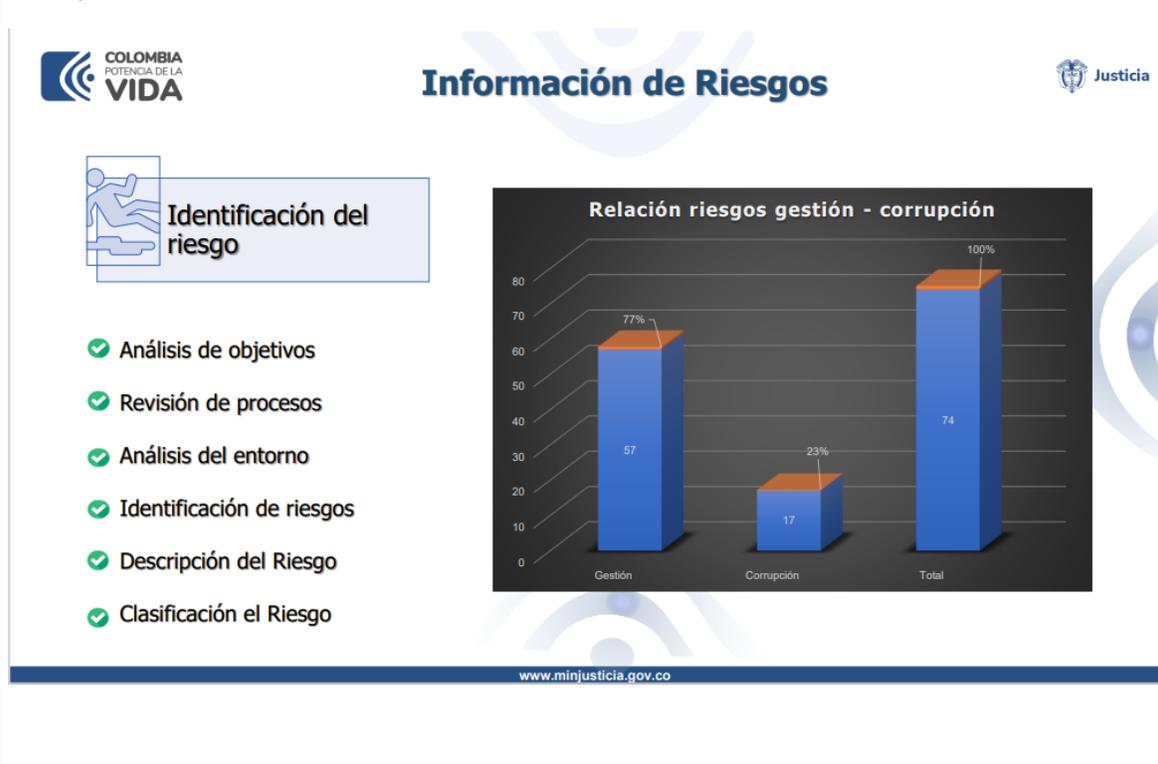
SIG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
Ministerio de Justicia y del Derecho
Consultar en SIG

www.minjusticia.gov.co

En las etapas del proceso de gestión de riesgos, la identificación del riesgo es el primer paso, que consiste en identificar las posibles situaciones que podrían afectar la gestión del área. Una vez identificado el riesgo, se evalúa considerando la probabilidad de ocurrencia y su impacto, luego, se establecen controles para mitigar su materialización. Además, se incluye el análisis de riesgos fiscales, que abarcan los elementos que pueden afectar los recursos de la entidad, así como los riesgos de corrupción y los riesgos de seguridad de la información. Toda esta información está disponible en el Sistema Integrado de Gestión (SIG), en un enlace llamado 'Riesgos', donde se encuentran las respectivas matrices que ayudarán en la revisión y administración de los riesgos por parte de cada uno de los directores, encargados de tomar decisiones basadas en toda la información disponible, entre ella, la gestión de riesgos como una de las herramientas más importantes, para identificar aquello que puede afectar la gestión de manera positiva o negativa.

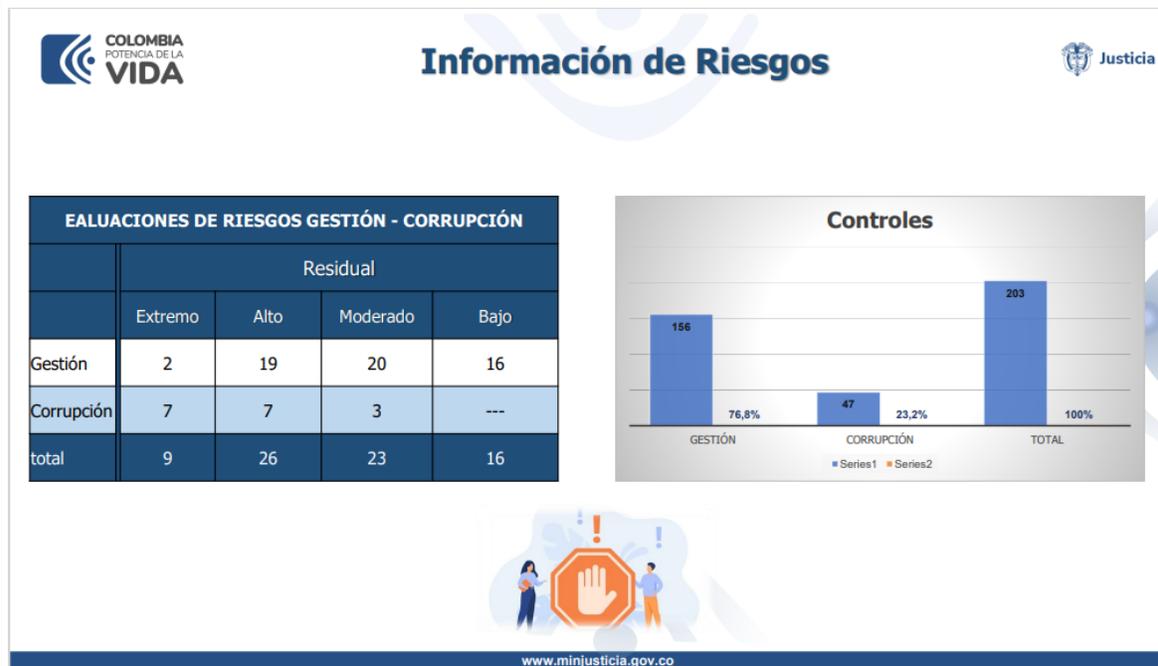
Punto 8. Socialización resultados Seguimiento Matriz de Riesgos Institucional 2023

El Ingeniero Mauricio continúa este punto destacando la colaboración con la Oficina de Control Interno que, a través de los informes de auditoría, ha generado recomendaciones para fortalecer la gestión de riesgos. Es importante trabajar con los equipos para revisar estos informes y con el acompañamiento de la OAP, revisar y actualizar los riesgos que lo requieran.



La revisión de los riesgos por parte de la OAP se realiza cada 4 meses, de acuerdo con el Plan Anticorrupción, donde se ha establecido la madurez de estos riesgos, y que están empezando a establecer estrategias para el futuro, por lo que es crucial su continua gestión y permanente revisión. Actualmente, se tienen identificados 57 riesgos de gestión y 17 riesgos de corrupción, la invitación es conocer y revisar los mapas de riesgos y controles establecidos por sus procesos.

Dentro del mapa de riesgos relacionados con la gestión, hay dos riesgos calificados como extremos, lo que significa que, a pesar de los controles implementados, representan una amenaza potencial para la entidad por su alta probabilidad o impacto en caso de materialización.



Asimismo, hay 19 riesgos de gestión calificados como *altos*, 20 como *moderados* y 16 como *bajos*. Esto indica que 36 de los riesgos de gestión ya están controlados y se debe seguir trabajando para mantener esa calificación, y tener bajo control aquellos con calificación *extremos* y *altos*, y de ser necesario establecer nuevos controles o mejorar los existentes.

En cuanto a los riesgos de corrupción, hay 7 riesgos calificados como *extremos*, 7 como *altos* y 3 como *moderados*. Según la normativa, los riesgos de corrupción no pueden reducirse a menos de moderados, ya que su impacto es catastrófico. Sin embargo, es importante mantenerlos monitoreados.

En total se cuentan con 156 controles para los riesgos de gestión y 47 para los riesgos de corrupción.

El Ingeniero Mauricio reitera la importancia del seguimiento de los riesgos, los cuales son monitoreados cuatrimestralmente por la OAP: abril, agosto y diciembre. Es clave monitorear y determinar si algún riesgo se ha materializado, así como verificar la aplicación de los controles y acciones necesarias para evitar que esos riesgos se materialicen.

Para finalizar, el Ingeniero Mauricio comenta que se han realizado ejercicios para fortalecer los riesgos, provenientes de los componentes de innovación que se adelantan tanto desde la Dirección de Tecnología como desde la Oficina de Planeación y el Grupo de Gestión Humana. Es fundamental trabajar conjuntamente para garantizar que estos elementos se puedan llevar a feliz término.

Punto 9. Socialización resultados Plan de Mejoramiento Institucional 2023 PMI

El Doctor Andrés Díaz procede a darle la palabra a Hernando Rocha, quien hace parte del grupo de Planeación Estratégica de la OAP. Hernando inicia la exposición de los resultados del seguimiento realizado por la OAP del Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República en lo correspondiente a la vigencia 2023.



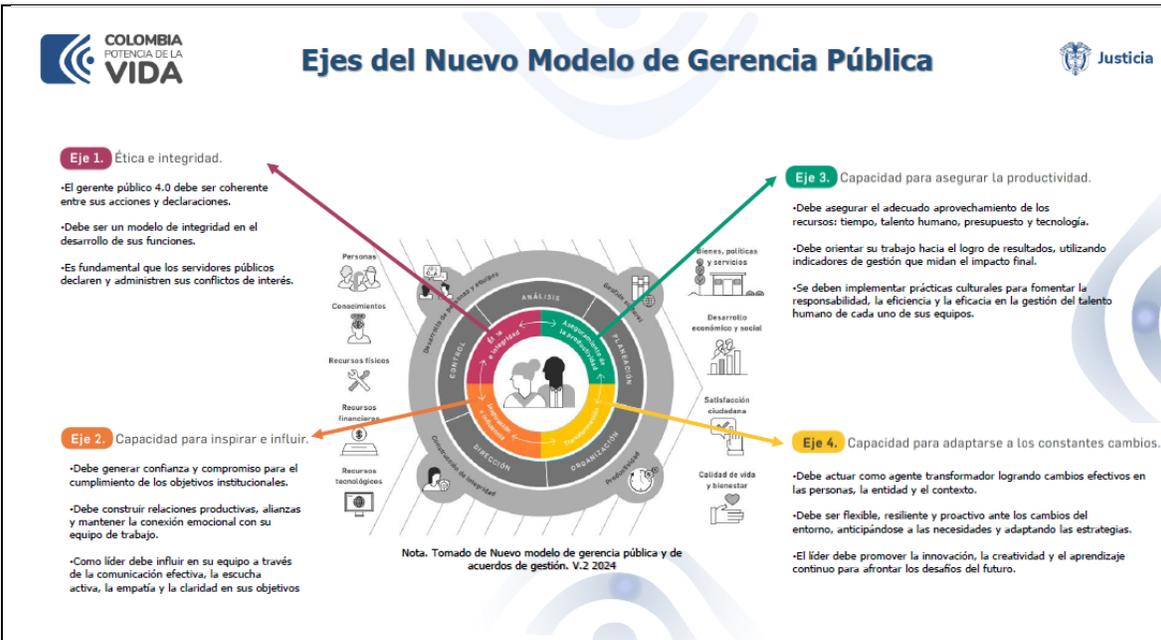
De un total de catorce (14) acciones de mejora que estaban vigentes para el último corte, tras la evaluación independiente de la Oficina de Control Interno, se determinó lo siguiente: ocho (8) acciones están en término, ya que están vigentes y su cumplimiento está definido para el año 2024. Cinco (5) de estas ocho (8) acciones se consideran cumplidas y efectivas. Una (1) acción se considera cumplida pero no efectiva al momento de la evaluación; sin embargo, esta acción ya ha sido reformulada, reprogramada y está en término, además, su entregable ya ha sido elaborado y estará disponible durante el seguimiento correspondiente al primer trimestre de 2024.

Por lo tanto, a las nueve (9) acciones que están en término para el seguimiento del primer trimestre, se les sumarán los once (11) nuevos hallazgos que surgieron de la auditoría realizada por la Contraloría General de la República durante el 2023.

El Doctor Diego Bustos toma la palabra y comenta que hasta la fecha se han desarrollado 20 planes de mejoramiento con pocos hallazgos, considerando esta cifra bastante manejable en comparación con otras instituciones públicas. Estos incluyen los ocho (8) planes que continúan en ejecución para el año fiscal 2024, así como los planes derivados de los 11 hallazgos detectados por la Contraloría General de la República en diciembre del 2023 como consecuencia de la evaluación financiera de la vigencia 2022 y sumado también a un plan de mejoramiento que fue declarado no efectivo y cuya reformulación y reprogramación permitirá de una manera muy rápida sacarlo adelante en el primer trimestre de este año.

Punto 10. Presentación Nuevo Modelo de Gerencia Pública y de Acuerdos de Gestión: Hacia la Gerencia Pública 4.0

El Doctor Andrés Díaz le cede la palabra a la Doctora Marcela Alejandra Álvarez, quien es la Coordinadora del Grupo de Gestión Humana. La Doctora Marcela inicia su intervención comentando que, mediante un memorando, se socializará de manera más detallada esta información a quienes desempeñan el rol de Gerentes Públicos dentro de la entidad.

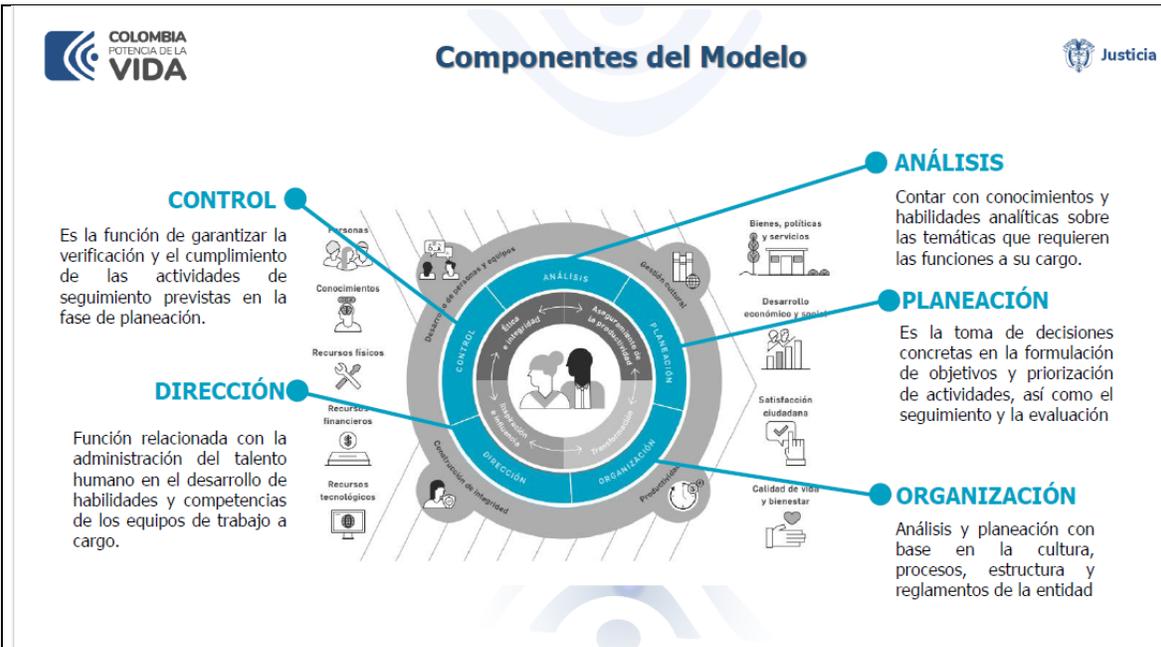


www.minjusticia.gov.co

El 14 de febrero de este año, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) presentó el nuevo modelo de gerencia pública y acuerdos de gestión, denominado "Hacia la Gerencia Pública 4.0". Este modelo tiene como objetivo orientar la gestión de los Gerentes Públicos hacia la eficiencia, transparencia y rendición de cuentas, basándose en cuatro ejes principales: i) Ética e integridad, ii) Capacidad para asegurar la productividad, iii) Capacidad para inspirar e influir, y iv) Capacidad para adaptarse a los constantes cambios. Estos cuatro ejes están interconectados y son esenciales para que el Gerente Público pueda actuar de manera sistémica y lograr el éxito en su gestión.

Los componentes gerenciales planteados en este nuevo modelo son el análisis, la planeación, la organización, la dirección y el control, que los gerentes públicos deberán ejecutar independientemente del tema que lideren.

El análisis implica utilizar el conocimiento y habilidades analíticas sobre las temáticas y funciones a su cargo. La planeación implica tomar decisiones concretas para el cumplimiento de objetivos, priorizar actividades y realizar seguimiento y evaluación. La organización se basa en el análisis y la planeación, utilizando la cultura, los procesos, la estructura y los reglamentos de la entidad. La dirección se enfoca en la administración del talento humano, desarrollando habilidades y competencias en los equipos de trabajo a su cargo. El control está asociado a garantizar la verificación y el cumplimiento de las actividades previstas en la fase de planeación.



Así como el talento humano es el corazón del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el Gerente Público en este modelo 4.0 es el corazón del modelo de la gerencia pública. En él recae la responsabilidad de desarrollar y materializar la gestión estratégica de la entidad, fundamentada en cuatro pilares: productividad social, construcción de integridad, gestión cultural y desarrollo de personas y equipos.



Bajo este nuevo modelo, el gerente público deberá concertar un mínimo de 5 compromisos basados en los 4 pilares. Respecto al primer pilar, que corresponde a la productividad social, deberá concertar dos compromisos enfocados en el cumplimiento de la planeación estratégica de la entidad, así como uno adicional relacionado con un proyecto de innovación pública. Además, se deben establecer 3 compromisos adicionales frente al segundo pilar, que aborda la construcción de integridad, gestión cultural y desarrollo de personas y equipos de trabajo.

La novedad que introduce este nuevo modelo de gerencia pública es la concertación de un compromiso destinado a un proyecto de innovación pública, que representará un 10% del total.

Distribución porcentual nuevo modelo de gerencia pública



Estos proyectos de innovación dentro de las Dependencias deberán llevarse a costo cero o utilizando los recursos ya asignados.



Compromisos Gerenciales



Formato 1. Concertación de Compromisos Gerenciales

No.	Objetivo institucional	Compromiso gerencial	Indicador	Fecha inicio-finejecución	Actividades	Avance		
						Plan aprobado	% cumplimiento programado a Termino	% cumplimiento programado a F. actual
Plan 1. Productividad Social								
1		Cumplimiento 100% del Plan de Acción (Del Área que Lidera)				10%		
2		Planes de inversión Pública				10%		
Plan 2. Construcción de integralidad								
3						10%		
Plan 3. Gestión Cultural								
4						10%		
Plan 4. Desarrollo de personas y equipos								
5						10%		
Total						100%		

• Proyecto de Innovación en sus dependencias a costo \$0 o con recursos ya asignados

www.minjusticia.gov.co

Para cualquier duda relacionada con la concertación de estos compromisos, el Grupo de Gestión Humana (GGH) está disponible para responder a las preguntas que puedan surgir. El nuevo modelo entrará en vigor para la vigencia 2024, comenzando con la concertación de compromisos para este período y su posterior evaluación.

Punto 11. Proposiciones y varios

El Doctor Diego Bustos toma la palabra y comenta que, hasta el momento, no se han recibido noticias formales sobre el plan de evaluación de la Contraloría General de la República, el cual estaba programado para comenzar en enero de este año. Aunque inicialmente estaba prevista la visita de la Comisión Auditora de la Contraloría General de la República al Ministerio el 22 de enero, dado que ya estamos por finalizar el mes de febrero y no se han dado avances, parece ser que este proceso se va a aplazar.

La Oficina de Control Interno envió una comunicación formal al Director de Vigilancia y Control Fiscal, solicitando una confirmación oficial sobre el aplazamiento y la nueva fecha prevista para la auditoría financiera al Ministerio de Justicia y del Derecho, pero aún no se ha recibido respuesta. El Doctor Diego Bustos presume que, debido a la reciente posesión de la contralora delegada, es muy probable que la auditoría financiera se aplaze. El Doctor Andrés agradece y sugiere que una vez se conozca la fecha definitiva de la auditoría, se comparta la información con todo el Ministerio.

Compromisos	Responsable	Fecha
Enviar memorando con los lineamientos para la definición de acuerdos de gestión 2024, a quienes desempeñan el rol de gerentes públicos dentro de la entidad.	Coordinadora Grupo de Gestión Humana	Sin definir
Informar a los miembros del CIGD la fecha en la que se realizará la Auditoría Financiera por parte de la CGR	Jefe Oficina de Control Interno	N/A

Sin otro particular, se da por finalizada la segunda sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño para la vigencia 2024.

Punto Orden del Día	Número de votos favorables	Observaciones
Punto 3. Presentación y aprobación de las modificaciones al Plan de Acción Institucional 2024	10	N/A
Punto 4. Aprobación Plan Estratégico de Tecnologías de la Información 2024-PETI	10	N/A

FIRMAS	
 HELEN ORTIZ CARVAJAL Secretaria General Presidente Comité Institucional de Gestión y Desempeño	 ANDRES DIAZ LEAL Jefe Oficina Asesora de Planeación Secretaria Técnica Comité Institucional de Gestión y Desempeño

ANEXOS
<p>Los siguientes son los anexos a esta Acta:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Presentación para la sesión elaborada en Power Point (archivo pdf).2. Enlace de grabación de la sesión de Microsoft Teams del 27 de febrero de 2024: _VIRTUAL_Convocatoria Segunda Sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño MJD-20240227_083937-Grabación de la reunión.mp4